



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-11-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15745

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión: 09-04-2019

Folio: 2018-15745

Certificado de ingresos: 2018-399293
2019-261747
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERVANDO PEREZ LOZANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 162-005-001

Propietario: SERVANDO PEREZ LOZANO

Domicilio: CALLE 33 1501 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	513.80	0.00	588.26	BONIF. TERRAC.	90,062.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	513.80	0.00	588.26	SÓTANO	1,862.26
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	513.80	0.00	588.26		3,724.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	513.80	0.00	588.26		9,776.87
1990311	BANQUETAS	1	196.35	0.00	0.00		1,658.96
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	196.35	0.00	0.00		497.69
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	94.40	0.00	0.00	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	2,282.59
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	94.40	0.00	0.00		228.26
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.40	0.00	0.00		228.26
1990324	TERRACERIA	1	795.80	0.00	1.00	TERRACERIAS	7,706.65
TOTALES			2,404.90	0.00	1,177.52		\$ 118,028.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1792 JAIME ALBERTO FIGUEROA ARMENTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-04-2019 14:14:8

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d021500816cf63d1a41e4039a44e5ed8fc000876b2e4ce0214346a0c8f4e49233382308a3e216e4254b7053456

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.